

Gracias, señor Presidente.

México refrenda su compromiso con el desarme humanitario y por ello con la Convención de Ottawa. Estamos plenamente convencidos de la necesidad de continuar avanzando hacia la eliminación total de las minas antipersonal y la plena atención de las serias consecuencias de su uso en la población civil, así como con la reconstrucción y el desarrollo de las comunidades afectadas.

Son indudables los avances que la comunidad internacional ha logrado con la adopción de este instrumento. El que 164 Estados sean parte y mantengan su compromiso con sus obligaciones, así como otros 33 Estados hayan anunciado su compromiso de actuar en consecuencia de este marco regulatorio, es un aliciente hacia un futuro libre de minas antipersonal. No obstante, debemos encontrar vías novedosas para lograr su universalización.

En este año nos corresponde destacar en particular la declaratoria de Chile como un país libre de minas antipersonales. Este gran logro de ese país hermano sin duda nos acerca cada vez más a la meta de que toda la región de América Latina y el Caribe esté libre de estas armas aborrecibles.

No obstante, no todas las noticias son alentadoras. Lamentamos seriamente que Estados Unidos haya revertido su anterior política respecto a estas armas y alentamos que nuevamente adopten medidas que los pongan en camino a hacerse parte de la Convención. Condenamos el uso en Libia y Myanmar, así como por otros grupos armados no estatales en diversos continentes. Es también sumamente preocupante que por quinto año consecutivo se hayan registrado altos números de víctimas.

El Plan de Acción de Oslo representa un hito en la forma de evaluar el cumplimiento durante el siguiente quinquenio, con un marco programático basado en el cumplimiento de acciones concretas y medibles, incluyendo aspectos transversales

como la perspectiva de género. A fin de que el seguimiento de parámetros sea efectivo, se requiere plena transparencia. Reiteramos, por tanto, la importancia de presentar informes nacionales comprensivos, que tomen en cuenta a las víctimas y que se adecuen a las acciones específicas.

La cooperación internacional juega un papel fundamental para avanzar en la consolidación del cumplimiento de los principios y normas, incluso el de reparar el daño ocasionado a los civiles afectados. Esta obligación requiere de un compromiso compartido y todos los Estados, de una u otra forma, podemos coadyuvar. Es indispensable promoverla a cada una de las obligaciones de la Convención, incluyendo la asistencia a víctimas.

Un aspecto esencial que consideramos debe fortalecerse es la educación de riesgo, que es clave para prevenir nuevas víctimas. Para este fin se debe involucrar a la población en riesgo y todos los Estados afectados deben presentar información detallada sobre metodologías empleadas que tomen en cuenta las necesidades de edad, género, discapacidades y necesidades particulares de cada comunidad.

Finalmente, queremos hacer un reconocimiento a todos los actores internacionales que dan un impulso decisivo al cumplimiento de la Convención, incluyendo a la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, el Comité Internacional de la Cruz Roja y diversas áreas de las Naciones Unidas. También queremos reconocer a la Unidad de Apoyo a la Implementación por su importante trabajo.

Muchas gracias.